

RIO GALLEGOS,

21 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO:

La Nota N° 1069/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Licenciatura en Turismo se trasladaran a la provincia de Córdoba, entre los días 07 al 22 de Enero de 2010;

QUE dichos alumnos realizarán las prácticas de la asignatura Parques Nacionales, bajo la supervisión del Mg. Carlos ALBRIEU;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Turismo que en cada caso se indican a trasladarse a la Provincia de Córdoba, entre los días 07 al 22 de Enero de 2010.-

Nombre y Apellido	D.N.I.Nº	Fecha de Nacimiento
Ana Mercedes URQUIZA	27.664.714	11/07/1980
Gisel Melina ASTORGA	33.911.335	17/10/1988
María Laura DIAZ	32.003.642	17/01/1986
Yanina Soledad CARRIZO	34.525.075	25/06/1989

ARTICULO 2º.- DÉJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

1069

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

